

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

6 de abril de 2020

### I- RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

#### R. C. de la C. 656

Por el representante Méndez Nuñez:

“Para realizar enmiendas técnicas a la Resolución Conjunta 19-2020 con el propósito de aclarar su contenido y alcance; establecer procedimientos de conformidad con normas federales aplicables; establecer facultades adicionales especiales para la Administración de Seguros de Salud y la Oficina del Comisionado de Seguros; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

#### R. C. de la C. 660

Por la representante Charbonier Laureano:

“Para establecer una moratoria sobre el cumplimiento de trabajo comunitario, requerido para la graduación de los estudiantes del sistema de educación pública del nivel superior, según establece la Ley 26-2009, según enmendada, conocida como Ley del “Proyecto de Servicio Comunitario Estudiantil” para el año escolar 2019-20; esto debido a la emergencia causada por la propagación del coronavirus, conocido como COVID-19.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 666

Por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilas, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Adorno, Parés Otero, Parés Adorno, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Román López, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para reasignar a varias entidades del Gobierno de Puerto Rico y distribuir la cantidad de ciento cincuenta y seis millones ochocientos diez mil quinientos dólares (\$156,810,500) provenientes del sub-inciso i, inciso J, apartado 7, de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el año fiscal 2019-2020, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para reasignar la cantidad de setecientos sesenta mil (\$760,000) provenientes del inciso c, apartado 8 de la Resolución Conjunta 23-2020, según se detalla en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta; para financiar una porción de la primera fase del Plan Estratégico para Reactivar Nuestra Economía, Apoyar a Nuestros Comerciantes y Proteger a Nuestros Trabajadores en respuesta a la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19; para autorizar, que de manera excepcional, las normas administrativas que sean necesarias para la implantación de esta Resolución Conjunta se hagan sin sujeción a la Ley 38-2017, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. Conc. de la C. 120

Por el representante Aponte Hernández:

“Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América, que designe a Puerto Rico como una jurisdicción doméstica, no foránea, igual que los estados, dentro de la Ley de Empleados y Reducción de Impuestos de 2017, (TCJA, por sus siglas en inglés); y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

sar